

“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Jesús María, 15 de agosto del 2018

CARTA N° 1056-2018-MDJM-GDU-SOPPU

Señores: **INVERSIONES INMOBILIARIAS CUBA S.A.C.**
Sr. Victor Manuel Acosta Moscoso (Representante Legal)
Av. Manuel Olguin N° 501, Interior 402, Distrito de Santiago de Surco.
Presente.-

Referencia: Expediente N° 13047-2018

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. en atención al expediente de la referencia correspondiente al procedimiento de Anteproyecto en Consulta – Modalidad C, del predio ubicado con frente a la Avenida Cuba N° 950-954-958, Distrito de Jesús María; informando que ha sido revisado por la comisión técnica emitiéndose el siguiente dictamen:

Arquitectura y Ad Hoc INDECI-CENEPRED : Dictamen CONFORME en 2° revisión de fecha 15 de julio del 2018, se adjunta copia del acta de calificación.

Para presentar el trámite de Licencia de edificación tener en cuenta el plazo de vigencia de 36 meses desde la emisión del Dictamen Conforme del Anteproyecto y subsanar las anotaciones del dictamen, en conformidad al Art. 69°, numeral 69.4, del D.S. N° 011-2017-VIVIENDA.

Sin otro particular, quedo de Ud.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ING. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
CIP N° 88327

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y PLANEAMIENTO URBANO (e)

RFAE/rbe
c.c. archivo.